



Bogotá D.C.,

Señores

**UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

Correo electrónico: [correspondencia@gestiondelriesgo.gov.co](mailto:correspondencia@gestiondelriesgo.gov.co)

**ASUNTO:** Radicado No. 2024ER0147835. COMUNICACIONES - TRASLADOS.

Cordial saludo:

Mediante el radicado señalado en el asunto, se recibió la Proposición No. 9 - Debate de control Político MVCT y UNGRD, por parte de la Representante a la Cámara por el Departamento de Cundinamarca, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, donde solicita información sobre la ejecución presupuestal, presupuesto, rubro y programas destinados a la reubicación y reasentamiento de familias y hogares ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable.

Teniendo en cuenta lo anterior y en virtud de lo dispuesto por el artículo 21<sup>1</sup> de la Ley 1437 de 2011, en donde se establece que es deber de los funcionarios públicos trasladar las peticiones respecto de las cuales no son competentes, se remite para su conocimiento copia de la petición, con el objeto de que se analice y se pronuncie dentro del marco de sus competencias frente a las preguntas 7, 8, 9 y 10. Lo anterior, con base en la competencia asignada a su Entidad por parte del artículo 38 de la Ley 2294 de 2023.

Atentamente,

  
**CLAUDIA ANDREA RAMÍREZ MONTILLA**  
Directora  
Dirección de Espacio Urbano y Territorial

Anexo: Radicado No. 2024ER0147835.

**Elaboró:**

Javier Cabrera  
Contratista   
DEUT

<sup>1</sup> Sustituido por la Ley 1755 de 2015